

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha: 25 OCT 2017	Consecutivo: 015.
--------------	--------------------	-------------------

AVISO NOTIFICATORIO

DPS-17-0021

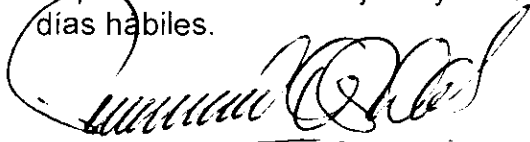
ENTIDAD AFECTADA: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
DENUNCIANTE: JAIME CALDERON ROMERO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que la empresa de correos devolvió el oficio por que la dirección no existe, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriageneraldesantander.gov.co y en la cartelera de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, ubicada en la Calle 37 No 10 – 30 Piso 6 Oficina 613.

Se anexa copia íntegra del oficio No 5482 de 19 de Octubre de 2017, objeto de notificación.

El presente aviso se fija hoy 25 de octubre de 2017, por el término de (5) cinco días hábiles.



José Manuel Ojeda Sanabria
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

En presente aviso se retira hoy _____

José Manuel Ojeda Sanabria
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Proyecto: Bibian Camacho
Profesional Universitario





Fecha: Bucaramanga

19 OCT 2017

Consecutivo: 5482

Señor:

JAIME CALDERÓN ROMERO
Calle 103 F No 73 – 08 Barrio Porvenir
Bucaramanga

Oct 24/2017
11:40:10pm

Asunto: DPS-17-0021 “Solicitud estado proyecto ampliación transversal Malpaso”

De acuerdo a la solicitud de la referencia, presentada por el señor CALDERON ROMERO en la Procuraduría General de la Nación, remitida por competencia a la Contraloría General de la República y a su vez remitida a éste Ente de Control en la cual solicita *“la intervención para el ejercicio del control y vigilancia de los predios requeridos para ejecutar la obra pública correspondiente a la prolongación de la calle 105 del Barrio Provenza, cuales predios fueron adquiridos, si se compraron la totalidad de los inmuebles indispensables para el objetivo entre otros.”*

La Oficina de Políticas Institucionales y Control Social solicitó información a través de oficio No 3995 de 8 de agosto de 2017 al Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana a fin de que indiquen los predios que fueron comprados, el valor de cada uno, la totalidad y la propuesta del diseño. Así mismo se requirió información mediante consecutivos No 3992 y 3993 del 8 de agosto de dos mil diecisiete al Secretario de Infraestructura y Secretario de Planeación del Departamento a fin de manifestar las gestiones adelantadas por el Departamento de Santander frente al proyecto de la Transversal Malpaso. De éstas actuaciones se comunicó al solicitante con oficio No 3996 de 8 de agosto de dos mil diecisiete.

El Área Metropolitana de Bucaramanga allego la siguiente relación de predios adquiridos, el área y valor de la compra de cada uno.

RELACION DE PREDIOS AFECTADOS Y REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION

No.	Nº FICHA	DIRECCION	AREA TOTAL DEL PREDIO (M2)	AREA REQUERIDA (M2)	VALOR DE COMPRA (2003)
1	5	Calle 105 N° 9-Par	247.83	71.40	\$ 7,190,000
2	6	Calle 104 N° 12-20	678.87	127.55	\$ 13,775,400
3	7	Calle 104 A N° 16 A-02 Interno	203.76	59.78	\$ 5,978,000
4	11	Calle 105 N° 9-272	338.10	78.40	\$ 9,943,800
5	13	Calle 105 N° 9-254	209.79	46.12	\$ 5,534,400
6	14	Calle 105 N° 9-256	215.69	49.78	\$ 6,410,600
7	24	Calle 105 A N° 9 A-134	136.08	74.47	\$ 19,575,900
8	27	Calle 105 N° 9-106	265.68	265.68	\$ 46,515,100
9	28	Calle 105 N° 9-96	166.67	166.67	\$ 45,054,500
10	29	Calle 105 N° 9-86	149.79	149.79	\$ 41,436,300
11	30	Calle 105 N° 9-76	137.09	137.09	\$ 60,760,800
12	31	Calle 105 N° 9-66	124.60	124.60	\$ 34,554,600
13	32	Calle 105 N° 9-58	93.24	93.24	\$ 38,083,200
14	35	Calle 105 N° 9-14	174.37	174.37	\$ 31,118,800
15	36	Calle 104 E N° 10-83	95.30	14.17	\$ 10,820,040
16	40	Calle 104 E N° 10-43	272.32	27.40	\$ 6,800,800
17	41	Calle 104 E N° 10-35	136.88	9.84	\$ 9,837,000
18	42	Calle 104 E N° 10-27	140.46	2.86	\$ 371,800
19	43	Calle 104 E N° 10-Impar	126.06	2.19	\$ 284,700
20	45	Carrera 15 N° 105-86	496.70	496.70	\$ 91,538,400
21	56	Calle 105 A N° 9 A-83	63.22	63.22	\$ 7,902,900
22	57	Carrera 15 N° 105-34	163.80	56.26	\$ 9,797,900
23	59	Calle 105 A N° 9 A-73	131.65	107.46	\$ 24,490,200

Afectaciones Totales
Afectaciones Parciales

Menciona que el AMB en los años 2003-a 2005 realizaron la compra de los 23 predios en el sector I del proyecto, localizados entre los barrios Malpaso y Santa Ana del sector urbano de los Municipios de Girón y Bucaramanga.

Frente a la compra de todos los predios, manifiesta el Área que no se ha realizado la totalidad de la compra de los predios, ya que el tramo del proyecto requiere la compra de cuarenta y nueve (49) predios, de los cuales han sido adquiridos veintitrés (23). El tramo II requiere cerca de diecisiete (17) predios, de los cuales no se ha negociado ninguno.

La propuesta seleccionada para el proyecto corresponde a los estudios y diseños elaborados por el Área Metropolitana de Bucaramanga tanto para el sector I como para el sector II, estudios realizados mediante contratos celebrados en los años 2000 y 2002 respectivamente.

El Coordinador del Grupo de Proyectos e Inversión Pública de la Secretaria de Planeación, en oficio adjunto dirigido al Secretario de Infraestructura indica que el proyecto: Mejoramiento y pavimentación de la transversal Malpaso hasta la intersección con el anillo vial metropolitano Floridablanca – Girón, fue registrado en el Banco de Proyectos con SSEPI 20170680000093, BPIN 2017004680204 con la siguiente observación: "El Área Metropolitana de Bucaramanga, actualmente se encuentra en concertaciones con los propietarios para definir la franja de afectación de cada uno de los predios del sector. Se recomienda ajustar el proyecto a las condiciones definitivas a las concertaciones que realiza el Área Metropolitana de Bucaramanga, con la comunidad en la gestión predial, conllevando el reajuste de los estudios y diseños geométricos, geológicos, geotécnicos, estabilidad de taludes, hidráulicos, estructurales, de costos y demás variables que apliquen de acuerdo al trazado definitivo de la vía"

Finalmente el Secretario de Infraestructura Departamental con oficio radicado 20170136678 comunicó a ésta Contraloría, que actualmente se adelanta proceso contractual identificado con IT.PL.17.05 cuyo objeto es "mejoramiento y pavimentación de la transversal Malpaso hasta la intersección con el anillo vial metropolitano Floridablanca – Girón", por un valor de (\$21.443.879.035) publicado en el SECOP.

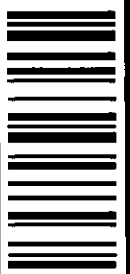
En este orden de ideas queda resuelta su solicitud frente a la información de los predios y estado del proyecto mejoramiento y pavimentación de la transversal malpaso.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos públicos y está atenta a tramitar sus requerimientos. Lo invitamos a valorar nuestra atención en la página web www.contraloriasantander.gov.co Link: Encuesta de Satisfacción.

Cordial saludo,

DIEGO FRANCA PÉREZ
 Contralor General de Santander

Proyecto: Bibian Camacho – PU
 Revisó: José Manuel Ojeda Sarabria - Asesor

472	<input type="checkbox"/> No Devolución <input type="checkbox"/> No Resol.	<input checked="" type="checkbox"/> Devolución <input type="checkbox"/> Resol.	<input checked="" type="checkbox"/> No Ex. Auto <input type="checkbox"/> No Ex. Auto <input type="checkbox"/> No Ex. Auto	
	<input type="checkbox"/> No Resol.	<input type="checkbox"/> Ex. Auto	<input type="checkbox"/> No Ex. Auto	
Fecha: <input type="text"/>		Fecha: <input type="text"/>		
Nombre de Autoridad: <input type="text"/>		Nombre de Autoridad: <input type="text"/>		
Cuenta de Financiación: <input type="text"/>		Cuenta de Financiación: <input type="text"/>		
Ciudad: <input type="text"/>		Ciudad: <input type="text"/>		